

BASES DE LA PROMOCIÓN
“ARRANCA EL VERANO: TU PRÓXIMO DESTINO COMIENZA AQUÍ”
N° 005-2026
OVALLE CASINO RESORT S.A.

DETALLE DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LAS BASES.

Las presentes bases corresponden al texto íntegro, actualizado y refundido de las bases de la promoción “ARRANCA EL VERANO: TU PRÓXIMO DESTINO COMIENZA AQUÍ” N° 005-2026, previamente notificadas a la Superintendencia de Casinos de Juego. Las modificaciones regirán a contar del lunes 5 de octubre de 2026, y son las siguientes:

- Numerales 1 y 2: se sustituye la descripción general y se agrega el numeral 2.1 con el calendario de sorteos: once (11) jornadas los días miércoles, entre el 7 de octubre y el 16 de diciembre de 2026, y una Gran Jornada Final el sábado 19 de diciembre de 2026.
- Numerales 3.1, 3.2 y 6.1: se mantiene un (1) cupón base por jornada, que ahora se obtiene con veinticinco (25) puntos (antes diez); los cupones adicionales sin límite pasan a depender de la categoría (Élite 500, Black 300, Gold y Classic 150 puntos, antes 500 para todos); los cupones permanecen en la tómbola hasta el término de la promoción; los cupones obtenidos antes del 5 de octubre mantienen su validez; y se reciben cupones hasta diez (10) minutos antes de que el animador anuncie el inicio del sorteo.
- Numeral 3.2: se sustituye la mecánica de clasificación de cinco (5) participantes y elección de sobres por tres (3) tómbolas según categoría, clasificación mediante esferas y selección de llaves.
- Numeral 4: se mantiene el premio mayor (automóvil GAC Emzoom o \$8.000.000 en efectivo más \$2.000.000 en PROMOTICKETS); se eliminan los cuatro (4) premios de \$250.000 en tickets de juego; se agregan premios en PROMOTICKETS para las jornadas de miércoles (4.3) y un nuevo pozo en caso de adjudicación anticipada del premio mayor (4.4).
- Nuevo numeral 6: se agrega la mecánica de los sorteos: esferas, selección de llaves (que se reponen cada miércoles), plazo de un (1) minuto para presentarse al llamado (con excepción para personas con discapacidad), nuevo pozo de \$1.000.000 en efectivo que se incrementa en \$500.000 en PROMOTICKETS por cada miércoles sin ganador, y adjudicación garantizada del premio en la Gran Jornada Final.
- Se eliminan: la clasificación y elección de sobres de la versión anterior y la participación de notario.
- Numerales 7 y 8: se agrega el tratamiento de los créditos remanentes en cash out y se reemplaza la protocolización notarial por la firma electrónica avanzada y la publicación de las bases en el sitio web del casino.
- Numeral 10: se reemplaza la referencia a la Circular N° 43 por el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego,

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La sociedad operadora Ovalle Casino Resort S.A., dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada “ARRANCA EL VERANO: TU PRÓXIMO DESTINO COMIENZA AQUÍ”. Esta promoción permitirá participar a todas las personas naturales, mayores de 18 años, que sean socios de OCR Club en cualquiera de sus categorías, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases.

La promoción contempla la acumulación de puntos para la obtención de cupones, sorteos semanales durante los días miércoles y una gran jornada final el sábado 19 de diciembre de 2026. La mecánica de sorteos, clasificación y selección de llave se encuentra descrita en el numeral 6 de estas bases.

2. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción “ARRANCA EL VERANO: TU PRÓXIMO DESTINO COMIENZA AQUÍ” comenzará a regir el miércoles 30 de septiembre de 2026 y finalizará el sábado 19 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

La acumulación de puntos y la obtención de cupones comenzarán el miércoles 30 de septiembre de 2026. Los sorteos semanales se realizarán durante las jornadas de los días miércoles indicados en el calendario de estas bases, y la promoción contemplará además una gran jornada final el sábado 19 de diciembre de 2026.

En consecuencia, el calendario contempla once (11) jornadas de sorteo semanal los días miércoles y una (1) jornada final el sábado 19 de diciembre de 2026, totalizando doce (12) jornadas de promoción con actividades de sorteo.

En caso de que esta Sociedad Operadora decida poner término a las presentes bases promocionales de forma anticipada, se comunicará tal decisión a la Superintendencia de Casinos de Juego y al público en general, con la debida antelación, en un plazo no menor a 3 días hábiles.

2.1. CALENDARIO DE JORNADAS DE SORTEO.

Septiembre 2026	Octubre 2026	Noviembre 2026	Diciembre 2026
30 Inicio acumulación de puntos y obtención de cupones	7	4	2
	14	11	9
	21	18	16
	28	25	19 (Gran jornada final)

Nota: El miércoles 30 de septiembre de 2026 comenzará la acumulación de puntos y la obtención de cupones. Los sorteos semanales se realizarán los días miércoles 7, 14, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; y 2, 9 y 16 de diciembre de 2026. El sábado 19 de diciembre de 2026 se realizará la gran jornada final.

3. CONDICIONES DE ACCESO Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN.

Participan todas las personas que sean socias de OCR Club de cualquier categoría, que utilicen correctamente su tarjeta de socio OCR Club y que cumplan con lo requerido para la entrega de cupones.

La promoción es válida solo para puntos acumulados en máquinas de juego.

3.1. FORMAS DE OBTENER LOS BENEFICIOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN.

- Pagar la entrada a la Sala de Juegos o contar con invitación.
- Ser mayor de edad.
- Ser socio OCR Club de cualquier categoría.
- Participar mediante cupones, los que pueden ser obtenidos cualquier día de la semana durante toda la jornada del Casino en la terminal de OCR Club. Ante cualquier eventualidad en que las terminales no se encuentren operativas, los cupones podrán ser obtenidos en el stand de OCR Club, durante su respectivo horario de atención.
- El cupón contará con el nombre completo e ID del socio.
- El socio OCR Club podrá obtener un máximo de un (1) cupón base por jornada, el cual se activará con la generación de veinticinco (25) puntos dentro de la misma jornada.
- Adicionalmente, dentro de la misma jornada, el socio podrá obtener un (1) cupón adicional, sin límite, por cada vez que alcance el umbral de puntos correspondiente a su categoría: Élite, quinientos (500) puntos; Black, trescientos (300) puntos; Gold y Classic, ciento cincuenta (150) puntos. Los cupones adicionales se otorgarán conforme al registro de puntos de la jornada.
- En todas las jornadas de sorteo, incluida la Gran Jornada Final del sábado 19 de diciembre de 2026, los cupones podrán depositarse en la tómbola correspondiente hasta diez (10) minutos antes de que el animador anuncie el inicio del sorteo.

Los cupones se entregarán siempre que el socio tenga la cuenta activa y cumpla con el Reglamento de Uso del Programa OCR Club.

Para participar en cualquiera de los sorteos, el socio deberá mantener su cuenta activa. En caso de encontrarse bloqueada por incumplimiento del Reglamento de Uso del Programa OCR Club, no podrá

participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada al momento del sorteo anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

3.2. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción contempla una mecánica de sorteos, clasificación y selección de llave. Los sorteos de los días miércoles se realizarán mediante tres (3) tómbolas diferenciadas: Tómbola N°1 para la categoría Élite, Tómbola N°2 para la categoría Black y Tómbola N°3 para las categorías Gold y Classic. En cada uno de los tres bloques horarios se extraerá un (1) participante por cada tómbola, totalizando hasta nueve (9) participantes seleccionados por cada jornada de miércoles. Los participantes seleccionados accederán a una instancia de clasificación mediante la extracción de esferas. Quienes obtengan la esfera roja accederán posteriormente a la mecánica de selección de llaves destinada a determinar el eventual ganador del premio principal.

Los socios que cumplan con los requisitos establecidos podrán obtener cupones desde el miércoles 30 de septiembre de 2026 y depositarlos hasta diez (10) minutos antes de que el animador anuncie el inicio del sorteo de la Gran Jornada Final del sábado 19 de diciembre de 2026.

Será de exclusiva responsabilidad del socio depositar sus cupones en la tómbola correspondiente y/o mecanismo habilitado para cada jornada, dentro de los horarios informados.

Los cupones depositados permanecerán en la tómbola correspondiente desde el inicio de la promoción hasta su término, y participarán en todos los sorteos semanales y en la Gran Jornada Final.

Los cupones obtenidos entre el miércoles 30 de septiembre y el domingo 4 de octubre de 2026, conforme a la versión anterior de estas bases, mantendrán su validez y serán depositados o trasladados a la tómbola correspondiente a la categoría del socio titular.

4. PREMIOS.

La promoción dará la posibilidad a los socios que cumplan con lo descrito anteriormente, de participar por distintos beneficios. El premio principal corresponderá al automóvil indicado en el numeral 4.1 o, a elección del ganador, a la alternativa económica indicada en el numeral 4.2.

4.1. PRODUCTO EN ESPECIE (PREMIO MAYOR).

- Un automóvil nuevo, marca GAC, modelo EMZOOM, color plata.

4.2. EFECTIVO MÁS PROMOTICKETS.

- \$8.000.000 (ocho millones de pesos) en dinero efectivo más \$2.000.000 (dos millones de pesos) en PROMOTICKETS, totalizando \$10.000.000 (diez millones de pesos).

4.3. PROMOTICKETS – PREMIOS DE CONSUELO DE LAS JORNADAS DE MIÉRCOLES.

Los premios promocionales asociados a la extracción de esfera blanca durante los sorteos semanales serán: categoría Élite, \$100.000 (cien mil pesos) en PROMOTICKETS; categoría Black, \$50.000 (cincuenta mil pesos) en PROMOTICKETS; y categorías Gold y Classic, \$25.000 (veinticinco mil pesos) en PROMOTICKETS.

4.4. NUEVO POZO EN CASO DE ADJUDICACIÓN ANTICIPADA DEL PREMIO PRINCIPAL.

Si el premio principal es adjudicado en una jornada de miércoles, Ovalle Casino Resort S.A. constituirá, a partir de la jornada de miércoles siguiente, un nuevo pozo de \$1.000.000 (un millón de pesos) en dinero efectivo. Este pozo se incrementará en \$500.000 (quinientos mil pesos) en PROMOTICKETS por cada jornada de miércoles en que no sea adjudicado, hasta la Gran Jornada Final, conforme a lo señalado en los numerales 6.3.2 a 6.3.4 y 6.4 de estas bases.

En caso de que el ganador del premio elija el automóvil, todos los gastos asociados a la inscripción del mismo, vale decir, permiso de circulación, impuesto verde, seguro automotriz obligatorio y cualquier otro que se derive de la habilitación y uso del vehículo nuevo, serán de responsabilidad del ganador o ganadora,

quedando Ovalle Casino Resort S.A. exenta de toda responsabilidad respecto de dichos gastos y de su tramitación.

Ovalle Casino & Resort solicitará al ganador del vehículo de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección y teléfono) a fin de entregar dicha información al proveedor para que este efectúe la correspondiente facturación del automóvil.

La entrega del automóvil, según los trámites que se deban realizar por parte de Ovalle Casino & Resort, podrá demorar hasta 30 días hábiles desde la fecha en que se realice el sorteo. A su vez, la empresa se reserva el derecho de usar un máximo de doscientos (200) kilómetros del vehículo con fines de exhibición y traslado para su entrega.

Ovalle Casino & Resort se reserva el derecho de efectuar la entrega del vehículo en las instalaciones del proveedor a quien se haya adquirido el premio, ubicadas en la ciudad de Ovalle.

No será de cargo de Ovalle Casino & Resort el traslado del ganador al lugar de retiro del premio.

5. FORMA EN QUE SE ENTREGARÁN LOS PREMIOS Y LOS INSTRUMENTOS PARA REALIZAR APUESTAS.

El cliente beneficiario deberá presentar su cédula de identidad o pasaporte vigente para participar y ser acreedor del premio que eventualmente pueda ganar. En caso de que algún beneficiario de la promoción no porte ninguno de los documentos antes mencionados, vigente, no podrá hacer efectivo el cobro del beneficio.

Al hacer entrega del premio, el beneficiario tendrá que firmar un acta de recepción del premio, en la cual se le solicitarán sus datos personales.

Los premios deberán ser cobrados por el cliente ganador en el stand de OCR Club, presentando el acta de adjudicación entregada en el sorteo, su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente, cuando corresponda.

6. MECÁNICA DE LOS SORTEOS.

En la sala de Ovalle Casino & Resort se encontrarán disponibles tres (3) tómbolas para el depósito y extracción de los cupones de los socios:

- Tómbola N°1: destinada exclusivamente a la categoría Élite.
- Tómbola N°2: destinada exclusivamente a la categoría Black.
- Tómbola N°3: destinada a las categorías Gold y Classic.

Los sorteos se realizarán en los horarios señalados en estas bases y serán efectuados públicamente, en presencia del Jefe de Clientes o, en su defecto, del Director de Juegos de turno de Ovalle Casino & Resort, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con los registros del programa OCR Club.

El personal del Casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos del socio ganador y presentarlos ante el representante o ministro de fe.

Una vez extraído un cupón de cualquiera de las tómbolas, el animador realizará el llamado público del socio titular del cupón, quien deberá presentarse en el lugar del sorteo dentro del plazo máximo de un (1) minuto, contado desde el llamado, portando su cédula de identidad o pasaporte vigente. Si el socio no se presenta dentro de dicho plazo o no porta su documento de identidad vigente, perderá el derecho a participar en esa instancia y se realizará una nueva extracción desde la misma tómbola. Esta regla se aplica a todos los sorteos de la promoción, tanto en las jornadas de miércoles como en la Gran Jornada Final.

Las personas con discapacidad que se encuentren presentes en la sala de juegos no estarán sujetas al plazo de un (1) minuto señalado precedentemente, siempre que, dentro de dicho plazo, ellas mismas o un acompañante informen al animador o al personal de Ovalle Casino & Resort que se encuentran en la sala, y que su condición de discapacidad sea acreditada mediante la Credencial de Discapacidad o el certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad. Verificado lo anterior por el personal de Ovalle Casino & Resort, se les otorgará el tiempo necesario para llegar al lugar del sorteo, debiendo presentar además su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para efectos de estas bases, cada jornada de sorteo comprende el horario de funcionamiento de la sala de juegos del día respectivo, incluido el bloque de las 01:00 horas de la madrugada del día siguiente.

6.1. MECÁNICA GENERAL DE ACUMULACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

La promoción contempla jornadas de sorteo los días miércoles durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026. Durante cada semana de vigencia, los socios podrán acumular puntos y obtener cupones de participación de acuerdo con su categoría, los cuales serán depositados en las tómbolas correspondientes a su categoría. Los cupones depositados permanecerán en la tómbola respectiva desde su depósito hasta el término de la promoción, participando en todos los sorteos semanales y en la Gran Jornada Final.

Para efectos de los sorteos semanales y de la Gran Jornada Final se mantendrán las tres (3) tómbolas diferenciadas:

- Tómbola N°1: categoría Élite.
- Tómbola N°2: categoría Black.
- Tómbola N°3: categorías Gold y Classic.

6.1.1. ACUMULACIÓN DE PUNTOS Y OBTENCIÓN DE CUPONES.

Los socios acumularán puntos conforme a las condiciones establecidas para su categoría.

El socio podrá obtener un máximo de un (1) cupón base por jornada, el cual se generará al acumular veinticinco (25) puntos dentro de la misma jornada.

Adicionalmente, según la categoría del socio, se otorgarán cupones adicionales, sin límite, por los puntos acumulados dentro de la misma jornada:

- Élite: por cada quinientos (500) puntos acumulados, obtendrá un (1) cupón adicional.
- Black: por cada trescientos (300) puntos acumulados, obtendrá un (1) cupón adicional.
- Gold y Classic: por cada ciento cincuenta (150) puntos acumulados, obtendrá un (1) cupón adicional.

Los cupones obtenidos serán depositados en la tómbola correspondiente a la categoría del socio, hasta diez (10) minutos antes de que el animador anuncie el inicio del sorteo de la respectiva jornada.

6.2. MECÁNICA DE LOS SORTEOS SEMANALES DE LOS DÍAS MIÉRCOLES.

Durante cada jornada de miércoles se realizarán tres (3) bloques horarios: 21:00, 23:00 y 01:00 horas.

En cada bloque horario se realizará una extracción de un (1) cupón desde cada una de las tres (3) tómbolas:

- Tómbola N°1: un (1) cupón de categoría Élite.
- Tómbola N°2: un (1) cupón de categoría Black.
- Tómbola N°3: un (1) cupón de categorías Gold y Classic.

En consecuencia, podrán ser seleccionados hasta nueve (9) participantes durante cada jornada de miércoles.

Los sorteos serán realizados públicamente, en presencia del Jefe de Clientes o, en su defecto, del Director de Juegos de turno de Ovalle Casino & Resort, quien actuará como ministro de fe.

6.2.1. MECÁNICA DE LAS ESFERAS.

Una vez validado el participante seleccionado en cada bloque horario, este deberá participar en la mecánica de extracción de una esfera.

Para esta instancia se dispondrá de un contenedor con cincuenta (50) esferas, de las cuales una (1) será de color rojo y cuarenta y nueve (49) serán de color blanco.

La extracción de la esfera roja habilitará al participante para continuar en la instancia de selección de llave correspondiente a la jornada.

La extracción de una esfera blanca o de una esfera roja que no logré sacar la llave ganadora solo dará derecho al premio en PROMOTICKETS indicado en el numeral 4.3 de estas bases, según la categoría del participante. El participante podrá continuar participando en los bloques horarios restantes de la misma jornada.

Una vez finalizada la participación de cada jugador, la esfera extraída será reincorporada inmediatamente al contenedor.

6.3. MECÁNICA DE SELECCIÓN DE LLAVE EN LAS JORNADAS DE MIÉRCOLES.

Los participantes que obtengan la esfera roja durante una jornada de miércoles quedarán clasificados para la instancia de selección de llave correspondiente a dicha jornada.

La instancia de selección de llave se realizará una vez finalizados los tres (3) bloques horarios de 21:00, 23:00 y 01:00 horas.

Para esta instancia se dispondrá de cincuenta (50) llaves de características visualmente similares entre sí, de las cuales una (1) será válida y cuarenta y nueve (49) serán no válidas.

Las cincuenta (50) llaves se repondrán íntegramente al inicio de cada jornada de miércoles, de modo que cada jornada comenzará con una (1) llave válida y cuarenta y nueve (49) llaves no válidas, con independencia de lo ocurrido en las jornadas anteriores.

Los participantes clasificados seleccionarán su llave en el mismo orden en que obtuvieron la esfera roja.

Cada participante clasificado podrá seleccionar una (1) sola llave, sin posibilidad de verificarla previamente, cambiarla, devolverla o seleccionar una segunda alternativa.

Si la llave seleccionada no permite abrir correctamente la caja correspondiente, será retirada y no será reincorporada durante esa jornada.

La instancia de selección de llave de la jornada finalizará cuando uno de los participantes clasificados seleccione la llave válida y logre abrir correctamente la caja, o bien cuando todos los participantes clasificados hayan efectuado su selección sin obtener la llave válida.

Si en una jornada de miércoles ningún participante obtiene la esfera roja, o ninguno de los clasificados selecciona la llave válida, el premio en juego no será adjudicado en esa jornada y se mantendrá para las jornadas siguientes, conforme a estas bases.

6.3.1. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO PRINCIPAL.

El participante que logre seleccionar la llave válida y abrir correctamente la caja será declarado ganador del premio principal y podrá elegir, de manera excluyente, entre:

- a) El automóvil 0 kilómetro, individualizado en el numeral 4.1 de estas bases; o
- b) \$10.000.000 (diez millones de pesos), compuesto por \$8.000.000 en dinero efectivo más \$2.000.000 en PROMOTICKETS, conforme al numeral 4.2 de estas bases.

La elección deberá ser formalizada por escrito mediante el acta de adjudicación correspondiente.

6.3.2. CONTINUIDAD DE LA PROMOCIÓN DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO PRINCIPAL.

La adjudicación del automóvil 0 kilómetro o de la alternativa indicada en el numeral 4.2 no pondrá término anticipado a la promoción. La promoción continuará desarrollándose hasta la fecha de término establecida en estas bases.

Una vez adjudicada cualquiera de las dos alternativas posibles del premio principal, cambiará la dinámica para las jornadas restantes.

Desde la jornada siguiente a aquella en que se produzca la adjudicación del premio principal, Ovalle Casino & Resort pondrá a disposición un nuevo pozo de \$1.000.000 (un millón de pesos) en dinero efectivo, que constituirá el nuevo premio de la promoción.

Las jornadas de miércoles restantes mantendrán las tres (3) tómbolas, las categorías Élite, Black y Gold/Classic, los bloques horarios de 21:00, 23:00 y 01:00 horas, y la misma mecánica de esferas y selección de llaves descrita en los numerales 6.2 y 6.3, con reposición de las llaves en cada jornada, siendo el nuevo pozo el premio en juego.

6.3.3. INCREMENTO DEL NUEVO POZO.

Por cada jornada de miércoles en que el nuevo pozo no sea adjudicado, se adicionará a este la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos) en PROMOTICKETS.

El monto de \$500.000 en PROMOTICKETS se adicionará por cada jornada de miércoles en que no exista un ganador, y se acumulará hasta la Gran Jornada Final o hasta que el nuevo pozo sea adjudicado, lo que ocurra primero.

El nuevo pozo estará compuesto, por tanto, por \$1.000.000 (un millón de pesos) en dinero efectivo más el monto acumulado en PROMOTICKETS generado por las jornadas en que no exista un nuevo ganador.

Una vez adjudicado el nuevo pozo, dejarán de efectuarse nuevas acumulaciones de \$500.000 en PROMOTICKETS respecto de dicho pozo.

Si el nuevo pozo no ha sido adjudicado antes de la Gran Jornada Final, será adjudicado necesariamente en ella, con todo el monto acumulado, conforme al numeral 6.4 de estas bases.

6.3.4. VIGENCIA HASTA EL TÉRMINO DE LA PROMOCIÓN.

La promoción continuará vigente hasta la fecha de término indicada en estas bases, aun cuando el automóvil 0 kilómetro o la alternativa indicada en el numeral 4.2 hayan sido adjudicados antes de dicha fecha.

La adjudicación del premio principal únicamente producirá el cambio de dinámica indicado en este apartado y no modificará la fecha de término de la promoción.

6.4. GRAN JORNADA FINAL – SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 2026.

El sábado 19 de diciembre de 2026 se realizará la Gran Jornada Final. Se mantendrán las tres (3) tómbolas, las categorías y los tres (3) bloques horarios de las jornadas de los miércoles.

- Tómbola N°1: categoría Élite.
- Tómbola N°2: categoría Black.
- Tómbola N°3: categorías Gold y Classic.

En cada bloque horario se realizará una extracción de un (1) cupón desde cada tómbola:

- 21:00 horas: un (1) participante de Élite, un (1) participante de Black y un (1) participante de Gold/Classic.
- 23:00 horas: un (1) participante de Élite, un (1) participante de Black y un (1) participante de Gold/Classic.
- 01:00 horas: un (1) participante de Élite, un (1) participante de Black y un (1) participante de Gold/Classic.

6.4.1. LLAMADO Y PRESENTACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Una vez extraído el cupón correspondiente a cada tómbola, el animador realizará el llamado público del participante seleccionado.

El participante deberá encontrarse presente físicamente en la sala de juegos y deberá presentarse en el lugar indicado por el animador dentro de un plazo máximo de un (1) minuto contado desde el primer llamado.

Si el participante seleccionado no se presenta dentro del plazo establecido, perderá el derecho a participar en dicha instancia y se realizará una nueva extracción desde la misma tómbola, sin perjuicio de la excepción para personas con discapacidad establecida en el numeral 6.

6.4.2. ELIMINACIÓN DE LA MECÁNICA DE ESFERAS EN LA GRAN JORNADA FINAL.

En la Gran Jornada Final no se utilizará la mecánica de extracción de esferas rojas y blancas.

El participante seleccionado que se encuentre presente y responda al llamado dentro del plazo establecido pasará directamente a la instancia de selección de llave.

6.4.3. MECÁNICA DE SELECCIÓN DE LLAVES EN LA GRAN JORNADA FINAL.

Para la Gran Jornada Final se dispondrá de cincuenta (50) llaves de características visualmente similares entre sí, de las cuales una (1) será válida y cuarenta y nueve (49) serán no válidas. Estas llaves se repondrán íntegramente al inicio de la Gran Jornada Final.

El participante seleccionado deberá elegir una (1) sola llave de manera aleatoria, sin posibilidad de verificarla previamente, cambiarla, devolverla o seleccionar una segunda alternativa.

Si la llave seleccionada no permite abrir correctamente la caja, será retirada definitivamente y no será reincorporada.

La cantidad de llaves disponibles disminuirá progresivamente después de cada intento fallido, ya que las llaves no válidas seleccionadas no serán reincorporadas.

6.4.3.1. ADJUDICACIÓN GARANTIZADA EN LA GRAN JORNADA FINAL.

El premio en juego en la Gran Jornada Final será adjudicado necesariamente en esa jornada. Para ello, si una vez que todos los participantes seleccionados han elegido su llave ninguno ha obtenido la llave válida, se realizarán rondas sucesivas de selección entre los participantes presentes, en el mismo orden en que fueron seleccionados, hasta que uno de ellos seleccione la llave válida y abra correctamente la caja.

Una vez adjudicado el premio en la Gran Jornada Final, no se realizarán las extracciones de los bloques horarios restantes de esa jornada.

6.4.4. CONTINUIDAD DE LOS BLOQUES HORARIOS.

La Gran Jornada Final mantendrá los mismos tres (3) bloques horarios de las jornadas de los miércoles: 21:00, 23:00 y 01:00 horas.

Los cupones seleccionados en cada bloque horario se retirarán de la respectiva tómbola y no volverán a participar en una nueva extracción durante la misma jornada.

Si el premio principal hubiese sido adjudicado antes de la Gran Jornada Final, en esta se sorteará el nuevo pozo, con todo el monto acumulado, aplicando la mecánica de este numeral 6.4, incluida la adjudicación garantizada señalada en el numeral 6.4.3.1.

6.4.5. FINALIZACIÓN.

La promoción finalizará en la fecha establecida en estas bases. La adjudicación del premio principal antes de dicha fecha no implicará el término anticipado de la promoción.

7. USO DE LOS INSTRUMENTOS PARA EFECTUAR APUESTAS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR EN LOS QUE PODRÁN UTILIZAR TALES INSTRUMENTOS.

- Para usar el PROMOTICKET en las máquinas de azar, el cliente debe insertar este ticket promocional en las máquinas habilitadas para esta promoción, las cuales se individualizan en el anexo de estas bases.
- Los créditos cargados a través de un PROMOTICKET son los primeros en jugarse. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.
- Los PROMOTICKETS no son canjeables por dinero en efectivo y representan solo una opción de juego en las máquinas habilitadas indicadas en el anexo de estas bases.
- Los PROMOTICKETS tendrán una vigencia útil hasta el 15 de febrero de 2027.

8. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

Con el fin de otorgar publicidad y certeza de las condiciones de la presente promoción, la sociedad operadora Ovalle Casino Resort S.A. mantendrá en las dependencias del casino de juego y a disposición de los interesados una copia de las presentes bases y de los documentos anexos que incidan en la presente promoción, suscrita con firma electrónica avanzada por su representante legal y debidamente actualizada. Dicha copia se mantendrá, además, publicada en el sitio web www.ovallecasinoresort.cl durante toda la vigencia de la promoción.

La promoción podrá difundirse mediante redes sociales como Facebook, Instagram, fanpage de Ovalle Casino & Resort y otros canales de difusión digital tales como WhatsApp, mailing, mensajes de texto, entre otros.

Todos los clientes o usuarios aceptan, desde el momento en que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y/o premio, por lo que autorizan a Ovalle Casino Resort S.A. a que se publiquen sus nombres y fotografías en los medios de publicidad o prensa que considere convenientes, sin que por ello deba efectuarse pago alguno, ya sea en dinero o en especie al ganador(a). Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que podrían ser publicadas en los medios antes mencionados. Asimismo, todas aquellas personas que participen en esta promoción autorizan a Ovalle Casino Resort S.A. a enviarles a sus domicilios o correos electrónicos información relativa a promociones y eventos propios del Casino.

El nombre de la promoción “ARRANCA EL VERANO: TU PRÓXIMO DESTINO COMIENZA AQUÍ” o cualquier otro nombre utilizado para esta promoción corresponde exclusivamente a un nombre de fantasía y podrá ser utilizado en cualquier tipo de publicidad.

9. RESTRICCIONES DE ACCESO A LA PROMOCIÓN.

No podrán participar en la promoción las siguientes personas:

- Aquellas personas que no sean socios del Club OCR o que hayan sido excluidas del Programa de Beneficios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Uso del Programa OCR Club.
- Aquellos clientes que hayan suscrito voluntariamente un formulario de autoexclusión de ingreso o permanencia a las salas de juego de cualquiera de los casinos asociados a Ovalle Casino Resort S.A.
- Aquellas personas naturales que estén sujetas a lo indicado en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N° 19.995.
- Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.

10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DE LAS BASES O PROMOCIÓN.

Ovalle Casino Resort S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, y en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento de Marketing de Ovalle Casino Resort S.A. podrá modificar la mecánica de la promoción y las presentes bases, siempre dentro de lo permitido por la Ley N° 19.995, sus reglamentos, la Ley N° 19.496 y las instrucciones de la Superintendencia de Casinos de Juego. Toda modificación deberá ser suscrita con firma electrónica avanzada por el representante legal de la sociedad operadora o por sus apoderados debidamente autorizados, notificada a la Superintendencia de Casinos de Juego con una anticipación de, a lo menos, tres (3) días hábiles a su implementación, con indicación de la fecha prevista para ello, y difundida al público en su versión actualizada y refundida, en el sitio web del casino y en la sala de juegos. Las modificaciones no podrán afectar los derechos ya adquiridos por los participantes ni los cupones depositados con anterioridad a su entrada en vigencia.

11. CONTACTO, INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

El solo hecho de participar en este concurso en la forma y con los procedimientos referidos precedentemente implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Ovalle Casino Resort S.A. con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

El Reglamento de Uso del Programa OCR Club constituye un documento accesorio y/o complementario de las presentes bases promocionales, por lo que todo aquello que no esté previsto en ellas se regirá por lo dispuesto en el mencionado Reglamento.

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción y a la resolución de conflictos podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente, a través del sitio web www.ovallecasinoresort.cl, llenando el formulario de contacto, o directamente al correo contacto@ovallecasinoresort.cl.

Representante Legal
Ovalle Casino Resort S.A.
Documento suscrito con firma electrónica avanzada

ANEXO. LISTA DE MÁQUINAS QUE ACEPTAN PROMOTICKETS DE LA PROMOCIÓN.

Máquina	Sector	Isla	Fabricante	Modelo	Juego
5005	SALA PRINCIPAL	201	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5006	SALA PRINCIPAL	201	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5009	SALA PRINCIPAL	204	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5031	SALA PRINCIPAL	206	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	SOLSTICE CELEBRATION
5033	SALA PRINCIPAL	153	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	DRAGON'S LAW
5034	SALA PRINCIPAL	153	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	Glamorous Peacock (RF)
5037	SALA PRINCIPAL	153	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	Solstice Celebration (RF)
5038	SALA PRINCIPAL	153	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	RAPA NUI
5039	SALA PRINCIPAL	206	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	PRIDE OF EGYPT
5040	SALA PRINCIPAL	206	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	FORTUNE'S OF THE ORIENT
5047	SALA PRINCIPAL	206	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	OLYMPUS FORTUNE
5059	SALA PRINCIPAL	120	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	TURQUOISE PRINCESS
5060	SALA PRINCIPAL	120	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	FARMER'S DAUGHTER
5063	SALA PRINCIPAL	159	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	BLACK WIDOW
5068	SALA PRINCIPAL	103	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	OCEAN MAGIC
5070	SALA PRINCIPAL	159	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	JAGUAR PRINCESS
5072	SALA PRINCIPAL	103	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	MAJESTIC GORILA
5073	SALA PRINCIPAL	118	International Game Technology (IGT)	G23_V2	GODDESS OF VALHALLA
5075	SALA PRINCIPAL	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	CAT PAWS
5076	SALA PRINCIPAL	151	International Game Technology (IGT)	G23_V2	SPLITTING HARES
5078	SALA PRINCIPAL	110	International Game Technology (IGT)	G23_V2	LUCKY LARRY'S LOBSTERMANIA 2
5079	SALA PRINCIPAL	110	International Game Technology (IGT)	G23_V2	THE SWORDSMAN
5080	SALA PRINCIPAL	118	International Game Technology (IGT)	G23_V2	IN BLOOM
5084	SALA PRINCIPAL	151	International Game Technology (IGT)	G23_V2	ISLAND EYES
5085	SALA PRINCIPAL	118	International Game Technology (IGT)	G23_V2	LADY SWAN
5086	SALA PRINCIPAL	151	International Game Technology (IGT)	G23_V2	DA VINCI DIAMONDS

5087	SALA PRINCIPAL	151	International Game Technology (IGT)	G23_V2	IN BLOOM
5088	SALA PRINCIPAL	118	International Game Technology (IGT)	G23_V2	DOUBLE DAVINCI DIAMONDS
5089	SALA PRINCIPAL	101	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS CENTAUR
5090	SALA PRINCIPAL	159	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	LADY SWAN
5091	SALA PRINCIPAL	101	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS SIRENES
5093	SALA PRINCIPAL	218	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS MERMAIDS
5095	SALA PRINCIPAL	218	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS MERMAIDS
5096	SALA PRINCIPAL	101	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	GODDESS OF VALHALLA
5097	SALA PRINCIPAL	218	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS SIRENES
5098	SALA PRINCIPAL	115	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	SPLITTING HARES
5099	SALA PRINCIPAL	101	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	LADY SWAN
5100	SALA PRINCIPAL	115	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	DOBLE DA VINCI DIAMONDS
5101	SALA PRINCIPAL	101	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS MERMAIDS
5103	SALA PRINCIPAL	159	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	SHADOW PANTHER
5107	SALA PRINCIPAL	115	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	PRINCES OF PARADISE
5108	SALA PRINCIPAL	218	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	MYTHICAL WARRIORS CENTAUR
5109	SALA PRINCIPAL	202	International Game Technology (IGT)	G23_V2	LADY SWAN
5110	SALA PRINCIPAL	202	International Game Technology (IGT)	G23_V2	NIGHT OF THE WOLF
5111	SALA PRINCIPAL	202	International Game Technology (IGT)	G23_V2	DOUBLE DAVINCI DIAMONDS
5112	SALA PRINCIPAL	202	International Game Technology (IGT)	G23_V2	GODDESS OF VALHALLA
5133	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	MONTEZUMA
5134	SALA PRINCIPAL	219	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	EXOTIC TREASURE
5135	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	THE CHESHIRE CAT
5136	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	THE CHESHIRE CAT
5137	SALA PRINCIPAL	159	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	PRINCES SNOW

5138	SALA PRINCIPAL	159	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	GORILLA CHIEF II
5139	SALA PRINCIPAL	116	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	DANCING IN RIO
5140	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	WICKED DRAGON
5141	SALA PRINCIPAL	159	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	NIGHTINGALE
5143	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	PRINCES SNOW
5147	SALA PRINCIPAL	219	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	WICKED BEAUTY
5148	SALA PRINCIPAL	212	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	COLOSSAL WIZARDS
5149	SALA PRINCIPAL	116	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	RAGING RHINO
5150	SALA PRINCIPAL	219	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	BIER HAUS
5151	SALA PRINCIPAL	212	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	TOWERS OF THE TEMPLE
5152	SALA PRINCIPAL	212	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	GIANT'S GOLD
5153	SALA PRINCIPAL	212	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	TOWERS OF THE TEMPLE
5156	SALA PRINCIPAL	219	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	NAPOLEON Y JOSEFINA
5157	SALA PRINCIPAL	212	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	COLOSSAL WIZARDS
5158	SALA PRINCIPAL	159	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	GORILLA CHIEF II
5159	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	THE BOOTED CAT
5160	SALA PRINCIPAL	116	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	LADY GODIVA
5161	SALA PRINCIPAL	110	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	WICKED DRAGON
5162	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	CORGI CASH
5164	SALA PRINCIPAL	116	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	BULL ELEPHANT
5165	SALA PRINCIPAL	110	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	GREAT ZEUS
5166	SALA PRINCIPAL	105	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	GORILLA CHIEF II
5231	SALA PRINCIPAL	119	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	LUCKY LARRY'S LOBSTERMANIA 3
5232	SALA PRINCIPAL	119	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	MAJESTIC GORILLA
5233	SALA PRINCIPAL	119	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	LADY FALCONER
5234	SALA PRINCIPAL	119	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	WONDER OF AFRICA
5236	SALA PRINCIPAL	120	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	AGE OF AURORA VIRGO
5237	SALA PRINCIPAL	103	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	PHARAOH'S FORTUNE
5239	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP06	MULTIGAME SOFTWARE
5240	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP07	MULTIGAME SOFTWARE
5241	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP08	MULTIGAME SOFTWARE
5242	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP09	MULTIGAME SOFTWARE

5243	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP10	MULTIGAME SOFTWARE
5244	SALA PRINCIPAL	107	INTERBLOCK D.D	ORGANIC ROULETTE OP11	MULTIGAME SOFTWARE
5252	SALA PRINCIPAL	120	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	TURQUOISE PRINCESS
5146	SALA PRINCIPAL	219	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB2	SPARTACUS GLADIATOR OF ROME
5229	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 75
5001	TERRAZA	213	ARISTOCRAT Technologies, Inc	HELIX UPRIGHT	GOLDEN AMULET
5003	TERRAZA	213	ARISTOCRAT Technologies, Inc	HELIX UPRIGHT	THE FABULUS FIFTIES
5004	TERRAZA	109	ARISTOCRAT Technologies, Inc	HELIX UPRIGHT	SILVER TREASURE
5007	TERRAZA	104	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5008	TERRAZA	104	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5010	TERRAZA	104	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VERVE	WILD LEPRE'COINS
5019	TERRAZA	213	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	MONA
5020	TERRAZA	213	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	SELENE
5021	TERRAZA	304	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	TIGER QUEEN
5022	TERRAZA	304	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	TIGER PRINCE
5023	TERRAZA	208	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	SECRET OF THE GOLDEN FLOWER
5024	TERRAZA	208	ARISTOCRAT Technologies, Inc	VIRIDIAN WS (GEN7)	SEDUCTION OF WHITE PEONY
5032	TERRAZA	203	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	SOLSTICE CELEBRATION
5035	TERRAZA	203	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	Glamorous Peacock (RF)
5036	TERRAZA	220	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	Mystical Merrow (RF)
5041	TERRAZA	203	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	LOTUS LAND
5044	TERRAZA	220	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	JUMPIN JALAPEÑOS
5046	TERRAZA	220	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	MYSTICAL MERROW
5049	TERRAZA	220	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	QUEST FOR DIAMONDS
5050	TERRAZA	203	Konami Gaming Inc	PODIUM KGP 2.0 UVSN	Dragon's Law (RF)
5051	TERRAZA	208	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	DRAGON JOURNEY
5053	TERRAZA	208	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	LUCKY LARRY'S LOBSTERMANIA 3
5054	TERRAZA	210	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	RED HOT SPINS
5055	TERRAZA	208	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	OCEAN MAGIC
5056	TERRAZA	210	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	RED HOT SPINS

5057	TERRAZA	104	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_MLD	FARMER'S DAUGHTER
5058	TERRAZA	208	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_MLD	DARK AND STORMY
5061	TERRAZA	210	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	ZILLION GATORS
5062	TERRAZA	210	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	ZILLION GATORS
5065	TERRAZA	208	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	LEGEND OF CHANG'E
5066	TERRAZA	104	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	DRAGON JOURNEY
5069	TERRAZA	213	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	KING OF MACEDONIA
5071	TERRAZA	213	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	OCEAN GOLD
5074	TERRAZA	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	NIGHT OF THE WOLF
5077	TERRAZA	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	EL GRAN FESTIVAL
5081	TERRAZA	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	LADY SWAN
5082	TERRAZA	214	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	PANDA PALACE
5083	TERRAZA	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	SUMATRA STORM
5092	TERRAZA	214	International Game Technology (IGT)	UNIVERSAL SLANT	THE SWORDSMAN
5106	TERRAZA	216	International Game Technology (IGT)	G23_V2	PROWLING PANTHER
5129	TERRAZA	160	GTECH Germany GmbH	MaXVusion	PLANTS VS ZOMBIES
5130	TERRAZA	160	GTECH Germany GmbH	MaXVusion	ZUMA
5142	TERRAZA	104	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	NIGHTINGALE
5163	TERRAZA	104	Williams Gaming Inc. (WMS)	BB3 BLADE	THE BOOTED CAT
5211	TERRAZA	205	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 73
5212	TERRAZA	205	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 73
5213	TERRAZA	205	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 75
5215	TERRAZA	304	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 73
5216	TERRAZA	304	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 64
5217	TERRAZA	304	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 64

5218	TERRAZA	304	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 71
5220	TERRAZA	205	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 56
5221	TERRAZA	205	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 56
5222	TERRAZA	304	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV 880 CF2 (FV 880 CF2 NOVOSTAR SL)	Super-V+ Gaminator 56
5223	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 64
5225	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 71
5226	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 71
5227	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 73
5228	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 75
5230	TERRAZA	207	Novomatic Austrian Gaming Industries GmbH	FV610 (FV610CF2 COOLFIRE II)	Super-V+ Gaminator 73
5235	TERRAZA	104	International Game Technology (IGT)	CRYSTALDUAL_LCD	AGE OF AURORA GEMINI

MARIA PAZ
DELPINO
LATRACH

Firmado digitalmente
por MARIA PAZ
DELPINO LATRACH
Fecha: 2026.09.30
15:42:39 -03'00'